



Fecha: 17 de febrero de 2017

Documento: Respuesta a comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-106-SCFI-2016 (COFEMER)

1	2	3	4	5	6
Nombre	Capítulo No./ Inciso No./ Anexo (ej. 3.1)	Tipo de comentario	TEXTO ORIGINAL Y COMENTARIOS (JUSTIFICACIÓN PARA EL CAMBIO)	CAMBIO PROPUESTO	RESOLUCIÓN CCONNSE
Usuario no público 8000164162		Ge	<p>El hecho de realizar una modificación en esta norma es demasiado costoso para el sector industrial ya que al modificar el diseño de la contraseña implicará a todos los sujetos obligados, la modificación de todas sus etiquetas que deban de contener dicha contraseña, lo que lleva que aunque se estén dando 1 80 días para el poder terminar inventarios de dichas etiquetas, existamos empresas que la rotación de nuestros productos llegue a ser mayor a dos años, esto sin contar el costo del rediseño de dichas etiquetas, así como de las placas de impresión, cajas de embalaje etc. Además el hecho de limitar la cromática también tendría un impacto en el costo del etiquetado, además de la imagen de los productos. En ambos casos son temas que no ayudan a mejorar la seguridad de los consumidores, ya que estos son solo de forma y no presentarían ningún beneficio a estos, mientras que si representa un gran costo a todos los usuarios de esta contraseña.</p>		<p>8000164162</p> <p>con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la LFMN, el CCONNSE, analizó el comentario y decidió aceptarlo parcialmente, toda vez que se analizó la información correspondiente, dando como resultado la conservación de los trazos de la Contraseña Oficial NOM que vienen dados en la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000 aún vigente, donde se actualiza su representación en cuadrícula para facilitar sus cotas y posterior reproducción, así mismo, se adecúan las restricciones en los colores para quedar como sigue:</p> <p>"A.1 Cromáticas para la contraseña oficial</p> <p>Las letras NOM y NMX, deben ser de color negro, gris o blanco; excepto para métodos de grabado no impresos como por ejemplo repujado, corte o grabado laser, estarcido, grabado en alto o bajo relieve, formato digital grabado en el software del producto, entre otras similares.</p> <p>En la paleta cromática siguiente se establecen dos colores preferentes y una gama de escalas aceptadas (Figura A.4) que se recomienda sean empleadas siempre que el medio en el que se aplican lo permita para la Contraseña Oficial "NOM" o "NMX".</p> <p>...</p>

3.- Tipo de comentario:

ge = general

te = técnico

ed = editorial

NOTA Columnas 1, 2, 4, 5 son obligatorias